



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores **LS-103C80801/014/2017**, relativa a la adquisición de Insumos de Cómputo, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. EDUARDO TAGLE ROJAS**, Subdirector de Tecnologías de la Información; **ELIVIER DE LA TORRE ARMAS**, Jefa del Departamento de Almacén e Inventarios, y Área Solicitante; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en el los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- El objeto de la presente licitación es la adquisición de Insumos de Cómputo, bajo la modalidad de contrato abierto, requerida por el Departamento de Almacén e Inventarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.

SEGUNDO.- Con fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA/1007-07/2017, DA/1008-07/2017 y DA/1009-07/2017 a **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.

TERCERO.- Se turnaron invitaciones en fecha diecinueve de julio de dos mil diecisiete al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.** y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA** mediante oficios DA/1006-07/2017 y DA/1005-07/2017 respectivamente, con el objeto de que asistieran a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

CUARTO.- Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes: **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.** respectivamente.

QUINTO.- El día veinticinco de julio de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

LICITANTE	CUMPLIO	VALORACIÓN
CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación
NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.	Si	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.

SEXTO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 6 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que contenían las proposiciones económicas de los Licitantes, **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,** mismas que cumplieron con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación, presentando a continuación el cuadro comparativo correspondiente a las mismas:

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	121	SI	\$445,906.23	\$1,096,853.60
NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	121	SI	\$517,251.22	\$1,272,350.18
COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.	121	SI	\$481,578.73	\$1,184,601.89



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

SÉPTIMO.- Manifestando que en cuanto al Importe Total Mínimo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y al Importe Total Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado de los participantes NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V., existen errores aritméticos, siendo las cantidades correctas las siguientes: -----

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE MÍNIMO INCLUYENDO EL I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO INCLUYENDO EL I.V.A.
NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V.	121	SI	\$517,251.09	\$1,272,349.82
COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.	121	SI	\$481,578.78	\$1,184,601.91

OCTAVO.- Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó al Departamento de Almacén e Inventarios, área solicitante y a la Subdirección de Tecnologías de la Información para validación técnica, los expedientes de los licitantes: **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para le emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

NOVENO.- El día veinticinco de julio de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptadas las proposiciones técnicas, mismo que fue entregado a la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2017** relativa a la adquisición de Insumos de Cómputo, bajo la modalidad de contrato abierto, y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase.-----

DÉCIMO.- No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representante de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.-----

DÉCIMO PRIMERO.- Valorados por la Comisión para la Licitación Simplificada los aspectos



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, dicha Comisión dictaminó que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente licitación.

DÉCIMO SEGUNDO.- La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó **Aceptadas las Propuestas Técnicas** de los licitantes **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V., NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.A. DE C.V., y COOREVENT MÉXICO, S.A. DE C.V.,** por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación de mérito, por lo que se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.

DÉCIMO TERCERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada en base a las **Proposiciones Económicas** recibidas, las cuales se indican a continuación:

PARTICIPANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO IVA INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A INCLUIDO
CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	121	SI	\$445,906.23	\$1,096,853.60

Importe Total Mínimo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos seis pesos 23/100 M.N.

Importe Total Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Un millón noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A INCLUIDO
NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.	121	Si	\$517,251.09	\$1,272,349.82

Importe Total Mínimo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Quinientos diecisiete mil doscientos cincuenta y un pesos 09/100 M.N.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Importe Total Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Un millón doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.-----

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A. INCLUIDO
COOREVENT MÉXICO S.A. DE C.V.	121	Si	\$481,578.78	\$1,184,601.91

Importe Total Mínimo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: cuatrocientos ochenta y un mil quinientos setenta y ocho pesos 78/100 M.N.-----

Importe Total Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Un millón ciento ochenta y cuatro mil seiscientos un peso 91/100 M.N.-----

DICTAMINÓ ACEPTADAS la proposiciones ECONÓMICAS de los licitante: **CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, con importe total máximo **\$1,096,853.60** (Un millón noventa y seis mil ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, **COOREVENT MÉXICO S.A. DE C.V.**, con un importe total máximo de **\$1,184,601.91** (Un millón ciento ochenta y cuatro mil seiscientos un pesos 91/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y **NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.**, **\$1,272,349.82** (Un millón doscientos setenta y dos mil trescientos cuarenta y nueve pesos 82/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, por reunir los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la presente licitación.-----

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- La Comisión para la Licitación Simplificada aprueba por unanimidad la **Adquisición de Insumos de Cómputo, mediante Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/014/2017.**-----

SEGUNDO.- Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la **Adquisición de Insumos de Cómputo, mediante Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/014/2017,** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

Licitación Simplificada **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE CI DEL GOLFO,
S.A. DE C.V.**, con un importe total máximo de **\$1,096,853.60** (Un millón noventa y seis mil
ochocientos cincuenta y tres pesos 60/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A INCLUIDO
CI DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	121	SI	\$445,906.23	\$1,096,853.60

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave, la Comisión para la Licitación Simplificada **DETERMINA** como segunda mejor opción, la propuesta económica del licitante siguiente, toda vez que su propuesta técnica resultó aceptada:-----

Segunda Mejor opción 8% superior a la propuesta solventa más baja:

LICITANTE	PARTIDAS	CUMPLEN	IMPORTE TOTAL MÍNIMO I.V.A INCLUIDO	IMPORTE TOTAL MÁXIMO I.V.A INCLUIDO
COOREVENT MÉXICO S.A. DE C.V.	121	SI	\$481,578.78	\$1,184,601.91

Importe Total Mínimo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: cuatrocientos ochenta y un mil quinientos setenta y ocho pesos 78/100 M.N.-----

Importe Total Máximo incluyendo el Impuesto al Valor Agregado: Un millón ciento ochenta y cuatro mil seiscientos un pesos 91/100 M.N.-----

CUARTO. La Comisión de la Licitación **DETERMINA NO Solvente** la proposición económica del Licitante NIKAN SISTEMAS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V. - -----

-----GENERALES-----

PRIMERO.- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veintiséis de julio de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

SEGUNDO.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el proveedor deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

TERCERO.- Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- A la suscripción del contrato deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, los cuales deberán de contar preferentemente con una antigüedad preferente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo III del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los servicios, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

- c) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE).
- d) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.
- e) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

QUINTO.- Notifíquese por escrito a los licitantes y Área Solicitante, cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave .

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/014/2017**, relativa a la Adquisición de Insumos de Cómputo, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta siendo las diecinueve horas con diez minutos del día veinticinco de julio de dos mil diecisiete.

**POR LA COMISIÓN PARA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-103C80801/014/2017,
MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CÓMPUTO**



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES LS-103C80801/014/2017, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
CÓMPUTO, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.**

LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN

Director Administrativo del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LIC. GABRIEL LARA DUARTE

Subdirector de Asuntos Jurídicos en
representación de la Dirección Jurídica y
Consultiva del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

PATRICIA GRAJALES JÁCOME

Subdirectora de Recursos Materiales y
Servicios Generales del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

LIC. EDUARDO TAGLE ROJAS

Subdirector de Tecnologías de la
Información del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado
de Veracruz de Ignacio de la Llave

ELIVIER DE LA TORRE ARMAS

Jefa del Departamento de Almacén e
Inventarios, y Área Solicitante del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de
Veracruz de Ignacio de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CÓMPUTO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/014/2017, CELEBRADA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017 A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ), SIENDO ESTA LA PÁGINA 9 DE 9